



Concejo Deliberante
Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)



ORDENANZA N° 2916/2014

VISTO:

La necesidad de contar de manera provisoria con los fondos necesarios para cumplir en tiempo con las obligaciones frente a los empleados; y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de las obligaciones y cargas salariales es ineludible e impostergable, resaltándose el carácter alimentario de las remuneraciones;

Que ante este estado de situación corresponde arbitrar todos los medios útiles y necesarios legales para intentar garantizar el cobro de las remuneraciones del personal dependiente de esta Municipalidad por lo que se requiere la adopción de remedios extraordinarios;

Que durante el próximo mes de setiembre la recaudación se ve considerablemente favorecida debido al vencimiento de patentes;

Que la Municipalidad cuenta con la Cuenta Especial del Fondo de Obras y Equipamientos Públicos, en la que regularmente existen fondos disponibles;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal por conducto de la Secretaría de Hacienda a disponer y transferir la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000) existente en la cuenta Caja de Ahorro N° 7628/05 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la cuenta Corriente del mismo Banco Oficial 1187/06, cuenta Rentas Generales. Se deberá presentar ante éste Concejo Deliberante copia de la constancia bancaria dentro de las 48 hs. de la utilización de dichos fondos.

La devolución de los mismos tendrá como plazo máximo 45 días corridos contados desde la promulgación de la presente y a partir de dicho vencimiento tendrá un plazo de 48 hs. para acompañar la acreditación del depósito en cuenta bancaria correspondiente ante el Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino, 06 Agosto de 2014.-

J.B.

JULIANA BONINO
SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| MUNICIPALIDAD DE RUFINO | |
| MESA DE ENTRADAS | |
| D. 06 | N° EXPTE. |
| M. 08 | NO: |
| A. 14 | Firma: <i>[Firma]</i> |

1



[Firma]
GERONIMO E. SOLIMANO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO